

# BODA REAL Y CORTES DE CASTILLA EN LA CÓRDOBA DE 1455

Manuel García Parody

Académico Correspondiente

## RESUMEN

### PALABRAS CLAVE

Cortes de Castilla.  
Procuradores.  
Cuadernos de Cortes.  
Dispensas papales.

## ABSTRACT

### KEYWORDS

Courts of Castile.  
Procurator.  
Court Notebooks.  
Papal dispensations.

Recién llegado al trono de Castilla, Enrique IV vino a Córdoba en 1455 para dirigir una campaña contra los granadinos, celebrar Cortes y contraer matrimonio con Juana de Portugal. Con este trabajo se pretende dar una nueva mirada sobre los comienzos de un reinado complejo con la dificultad que entraña la carencia de fuentes primarias y la necesidad de acudir a unas Crónicas escritas mayoritariamente por enemigos del rey y patrocinadas por sus sucesores, los Reyes Católicos.

Having just acceded to the throne of Castile, Henry IV came to Cordoba in 1455 to lead a campaign against Granada, to hold Cortes and to marry Juana of Portugal. The aim of this work is to offer a new look at the beginning of a complex reign with the difficulty that the lack of primary sources entails and, consequently, the need to turn to Chronicles written mostly by enemies of the king.

Enrique IV de Castilla accedió al trono en 1454. Poco antes acababa de anular su primer matrimonio con Blanca de Navarra, un matrimonio que había durado trece años sin que se hubiera consumado. La causa de ello, según el rumor más extendido, era la posible impotencia del entonces príncipe que no pudo ser curada pese a la ingestión de brebajes estimuladores, abrasión de genitales, empleo de ungüentos milagrosos, realización de ejercicios sexuales programados por médicos italianos y hasta el consumo del polvo del cuerno de un unicornio —tal vez un rinoceronte— buscado en África. Para dejar libre de sospecha la discutida virilidad de Enrique se buscó el testimonio

de unas prostitutas segovianas que dijeron haber yacido con él y se dijo que esa falta de consumación matrimonial se debía a maleficios demoníacos. Blanca de Navarra fue devuelta con sus padres tan intacta como cuando partió hacia Castilla. El papa Nicolás II decretó la nulidad matrimonial en 1453 gracias a una buena suma de dinero. Al año siguiente Enrique heredó el trono castellano. Por ello no se tardó en buscar una nueva esposa que permitiera la continuidad dinástica.

#### LAS CRÓNICAS DEL REINADO DE ENRIQUE IV

La Casa de Trastámara llegó al trono de Castilla tras el asesinato del rey Pedro I en 1369 por su hermanastro Enrique en Montiel, apoyado por la mayoría de la nobleza castellana que combatió el intento de fortalecer a la Corona por parte del monarca asesinado y su padre Alfonso XI. Con la nueva dinastía el poder real retrocedió al tiempo que aumentaron los privilegios de los aristócratas. En el reinado de Juan II, el padre de Enrique IV, su favorito Álvaro de Luna intentó acabar con los poderes acumulados por los nobles, pero sus propósitos se frustraron al perder la confianza de su rey que incluso le condenó a muerte. Poco después de que el favorito subiera al cadalso murió Juan II dejando el trono a su hijo Enrique.

El reinado de Enrique IV se prolongó entre 1454 y 1474 y está considerado como uno de los más controvertidos de la historia de España, un reinado que las crónicas de su tiempo y la mayor parte de la historiografía posterior coinciden en calificarlo como calamitoso. Las insidias vertidas sobre el rey por un sector mayoritario de la nobleza y del alto clero y las crónicas que se escribieron sobre el reinado de Enrique IV fueron, en buena parte, culpables de la visión negativa del monarca. Las principales crónicas fueron cuatro: la atribuida a Alfonso de Palencia, la de Diego Enríquez del Castillo, la anónima *Crónica Castellana* y el *Memorial de diversas hazañas* de Diego de Valera.

La crónica que más ha contribuido para que la historiografía posterior reconstruyera el reinado de aquel monarca tan vilipendiado fue la atribuida a Alfonso de Palencia, que fue secretario de cartas latinas de Enrique IV y cronista real desde 1456, cargo en el que sucedió al cordobés Juan de Mena<sup>1</sup>. También sobresalió como un destacado gramático que se

<sup>1</sup> PALENCIA, Alfonso de: *Crónica de Enrique IV*. Traducción al castellano por PAZ y MELIÁ, A. Imprenta Tipografía de la Revista de Archivos. Madrid, 1904.

anticipó a Nebrija con su *Diccionario Universal en latín y romance* publicado en 1490. Después de haber sido hombre de confianza del rey, rompió con él y tomó partido por los nobles. En 1465 lo encontramos como secretario del conde de Alba participando con otros aristócratas en la llamada «Farsa de Ávila» en la que Enrique fue simbólicamente destronado por la nobleza para colocar en su lugar a su hermanastro Alfonso que era un niño. Palencia se unió entonces al bando alfonsino y colaboró activamente con la causa de su hermana Isabel hasta el punto de ser uno de los que preparó la boda de la pretendiente al trono de Castilla con su primo Fernando de Aragón. Estos servicios le valieron que los futuros soberanos católicos lo nombraran consejero, servicios que continuó hasta su muerte en 1492.

Con estos antecedentes no es de extrañar que la Crónica de Alfonso de Palencia, escrita inicialmente en latín, presente una visión muy negativa de Enrique IV y que contribuyera a justificar la manera tan irregular con que la Reina Católica ocupó el trono así como a ensalzar los logros de su reinado en contraste con las calamidades vividas en el precedente, todas debidas a la incapacidad y a los vicios de quien le había nombrado cronista del reino en 1456<sup>2</sup>.

La segunda crónica es la de Diego Enríquez del Castillo (1443-1503), que fue capellán, cronista y consejero real de Enrique IV. A diferencia de Palencia, siempre le fue fiel y culpó a los nobles de la inestabilidad del reino. Redactó su crónica entre 1481 y 1502 para defender la memoria del rey y la legitimidad de su hija Juana, desposeída del trono por Isabel de Trastámara. Cuando se elaboró la crónica, el propio autor lamentó no haber podido utilizar muchos materiales documentales que poseía porque fueron destruidos por «los enemigos del rey» y que, por ello, solo pudo basar su crónica en el recuerdo de unos hechos que él vivió muy de cerca. Esta afirmación de Diego Enríquez nos permite dar más verosimilitud a lo que cuenta que a las manifestaciones de Palencia. Y también probaría, en el caso de ser cierta, la más que evidente intención del entorno de los Reyes Católicos, cuando no de los propios reyes, de querer manipular las crónicas de su antecesor eliminando aquellos documentos que no les eran

---

<sup>2</sup> Recientemente se pone en duda la autoría de Alfonso de Palencia y se plantea la posibilidad de que fuera otro personaje pero siempre vinculado y probablemente a sueldo de los Reyes Católicos. Véase RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar: «Más que afectos en las Décadas de Alonso de Palencia». *E-spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, n.º 27, junio 2017.

favorables, sobre todo los que explican las circunstancias que dieron el trono de Castilla a una reina que no estaba destinada a poseerlo<sup>3</sup>.

Otras crónicas del reinado son la *Crónica Castellana*, anónima, y el *Memorial de diversas hazañas* de Diego de Valera, que fue testigo de lo ocurrido en los reinados de Juan II, Enrique IV e Isabel I hasta 1488. Tanto la Crónica como el Memorial fueron encargos hechos por la Reina Católica, sobre todo el segundo, lo que explica el sesgo que se da en ambos al relatar el reinado de Enrique IV, si bien en la obra de Valera se alude a citas de autoridades y a su condición de testigo de alguno de los hechos narrados<sup>4</sup>.

Hoy se tiene una versión diferente. Aunque no se puede calificar al reinado de Enrique IV como óptimo, la imagen de su protagonista dista mucho de la que nos han transmitido los cronistas. La inquina de los nobles más influyentes y las calumnias vertidas por esos cronistas se debió en buena parte a la visión del poder que tuvo Enrique. Desde el primer momento se mostró como un hombre pacifista en una época donde el belicismo era la tónica habitual. Se puede afirmar que prefirió siempre un mal acuerdo a una buena guerra, lo que no agradaba a la mayoría de nobles que confundieron el pacifismo del rey en debilidad y se dedicaron a resquebrajar la fortaleza de la Corona. También fue un hombre tolerante con las minorías musulmanas y judías, algo que no agradaba a la jerarquía eclesiástica y a los cristianos más recalcitrantes que lo vilipendiaron y acusaron de todos los males. A esta visión negativa también contribuyeron sus sucesores, Isabel y Fernando, que abandonaron el pacifismo de Enrique y la tolerancia que mantuvo con otras confesiones religiosas. Y ya se sabe que para ensalzar las glorias de un reinado no hay mejor fórmula que denigrar el de sus antecesores.

<sup>3</sup> ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego: *Crónica del rey D. Enrique, el quarto de este nombre*. Edición de Aurelio Sánchez Martín. Universidad de Valladolid. Serie Historia y Sociedad, n.º 41, 1994.

<sup>4</sup> *Crónica castellana*. Edición de María del Pilar Sánchez Parra. Ediciones de la Torre. Madrid, 1991. VALERA, Diego de: *Memorial de diversas hazañas*. Edición Juan de Mata Carriazo. Espasa Calpe. Madrid, 1941. Sobre la obra de Diego Valera véase MOYA, Cristina y LÓPEZ-RICO, Santiago: «Y sé que pasó la verdad. Hablar sobre lo verdadero en Diego de Valera. El caso de Crónica Abreviada de España». *Revista de literatura medieval*, n.º 21, 2009, págs. 219-241.

## LA IMAGEN DEL REY ENRIQUE IV

---

El nuevo rey nos es descrito de diferente manera por sus cronistas. Diego Enríquez del Castillo, el más favorable, nos lo dibuja como un hombre retraído pero de singular ingenio, de voz dulce, enemigo de los escándalos, que huía de los negocios y se mostraba poco ante sus súbditos, un gran cazador que gustaba recorrer los montes, amante de la música, sobre todo de las canciones más tristes, parco en su indumentaria y en la bebida aunque algo desordenado en el yantar y que se holgaba mucho con sus servidores y criados. Físicamente lo representa como persona de larga estatura y espeso en el cuerpo, de fuertes miembros, con las manos grandes y los dedos largos y recios, de aspecto feroz, casi a semejanza de león «cuyo acatamiento ponía temor a los que miraba»; sus narices eran romas y muy llanas, sus ojos garzos y algo esparcidos; la cabeza grande y redonda, la frente ancha, las cejas altas, las sienas sumidas, las quijadas «luengas y tendidas, los dientes espesos y traspellados, los cabellos rubios, la barba luenga y pocas veces afeitada, la tez de la cara entre rojo y moreno, las carnes muy blancas, las piernas muy largas y bien entalladas y los pies delicados»<sup>5</sup>.

En cambio, la Crónica atribuida a Alfonso de Palencia lo presenta como un ser de costumbres disolutas, sometido a la voluntad del marqués de Villena «que brindaba a don Enrique con los placeres y dejábale precipitarse con toda suerte de liviandades y encenagarse con el vicio», dedicándose la mayor parte de su tiempo a recorrer escondidos bosques e intrincadas selvas persiguiendo fieras y huyendo del trato de la gente. En cuanto a sus rasgos físicos dice que

Sus ojos feroces, de un color que ya por sí demostraba crueldad, siempre inquietos en el mirar, revelaban con su movilidad excesiva la suspicacia o la amenaza; la nariz deformada, aplastada, rota en su mitad a consecuencia de una caída que sufrió en la niñez, le daba gran semejanza con el mono; [...] afeaban el rostro los anchos pómulos, y la barba, larga y saliente, hacía parecer cóncavo el perfil de la cara, cual si se hubiese arrancado algo de su centro<sup>6</sup>.

## LOS PRIMEROS PASOS DEL REY ENRIQUE IV

---

Recién proclamado rey de Castilla en Valladolid el 29 de julio de 1454, Enrique IV siguió la tradicional costumbre de convocar Cortes que

---

<sup>5</sup> ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego: *Op. cit.*, págs. 5 y ss.

<sup>6</sup> PALENCIA, Alfonso de: *Op. cit.*, págs. 89 y ss.

se reunieron en la localidad de Cuéllar<sup>7</sup>. Esas Cortes quedaron como un simple ayuntamiento de personas notables del clero y la nobleza sin presencia de los procuradores de las ciudades y en ellas Enrique se limitó a comunicar sus propósitos de emprender una campaña contra el reino de Granada y, probablemente, los de contraer un nuevo matrimonio<sup>8</sup>.

Después de dejar como representantes suyos en Castilla al arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, y al conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco, Enrique IV partió para Andalucía en abril de 1455. En Córdoba, la principal avanzadilla para emprender la guerra contra los musulmanes de Granada, se le unieron la mayoría de los aristócratas y prelados del reino y en su compañía partió hacia la Vega de Granada con unos 30.000 infantes y 2.000 caballos. Los nobles, que buscaban acrecentar su poder territorial con la ocupación de nuevas tierras y conseguir riquezas con los saqueos contra el enemigo, empezaron muy pronto a mostrar su descontento a un rey que veía más razonable efectuar operaciones de tala de campos y breves escaramuzas en vez de lanzar a sus huestes a una guerra en un territorio agreste y complicado como era el reino nazarí. No le faltaba razón a Enrique quien entendió que con las tácticas más agresivas que proponían sus nobles habría más muertes entre los castellanos que entre los granadinos parapetados en las fortalezas de sus ciudades y en las montañas del reino. Piénsese que cuando los Reyes Católicos emprendieron la conquista de Granada necesitaron muchos años, grandes cantidades de recursos, la colaboración de fuerzas de la Corona de Aragón y reconvertir un ejército de mesnadas nobiliarias o urbanas en otro moderno con el uso entre otros medios bélicos como la artillería. Y cuando practicaron en los primeros años lo que sugerían los nobles a Enrique IV se cumplieron las previsiones de éste sobre el coste en vidas humanas por emplear lo que habitualmente se ha llamado la estrategia de la guerra medieval.

El descontento con los nobles llegó a tal extremo que algunos aristócratas encabezados por Pedro Girón, maestre de Calatrava y hermano del hombre de confianza de Enrique IV, el marqués de Villena, pretendieron prender al rey. No lo lograron porque en el último momento se descolgó

---

<sup>7</sup> A la proclamación acudieron Juan Pacheco, marqués de Villena, su hermano Pedro Girón, maestre de Calatrava, diez condes, cuatro ricos hombres o señores sin título, los arzobispos de Toledo, Santiago y Sevilla y once obispos, entre ellos el de Ávila, Alonso de Madrigal, conocido como «El Tostado».

<sup>8</sup> *Cuadernos de Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Introducción por orden de la Real Academia de la Historia de Don Manuel Colmenero. Impresora de la Casa Real. Madrid, 1884.

de la conspiración Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, que logró convencer a Enrique a que regresara a Córdoba, aunque no llegó a denunciar a los traidores.

Probablemente Enrique no regresó a Córdoba sino que se detuvo en Écija en donde se reunieron varios aristócratas y milicias concejiles. Con ellos se dirigió a Archidona y, al no conseguir tomarla, se marchó a Málaga, pero continuando con las talas de campos y algunas escaramuzas en las que como mucho se conseguía hacer unos pocos prisioneros. Esta actitud benevolente hacia el enemigo quedó evidenciada en la frase que Enríquez del Castillo puso en boca del rey: «No quiero derramamiento inútil de sangre pues la vida de los hombres no tiene precio». Ni que decir tiene que el descontento de aquellos aguerridos nobles se acrecentó y el rey fue acusado de cobardía, a lo que se unió el rumor cada vez más extendido y magnificado por sus enemigos de su posible impotencia al no haber tenido descendencia con su primera esposa<sup>9</sup>.

La campaña de Granada se paralizó cuando Enrique IV anunció la inminencia de su boda con Juana de Avis, hermana del rey Alfonso V de Portugal.

## LA BODA REAL

---

### LOS PREPARATIVOS

La información más completa de la única boda real que se celebró en Córdoba desde tiempos de sus emires y califas aparece en la crónica atribuida a Alfonso de Palencia. Era una evidencia que, para asegurar su sucesión, Enrique IV necesitaba de un nuevo matrimonio tras el fracaso del que contrajo con Blanca de Navarra. Como ocurre en todas las bodas reales el factor de las relaciones internacionales estuvo presente en este segundo matrimonio del rey de Castilla. La mejor candidata para conver-

---

<sup>9</sup> Para la campaña de Granada hemos seguido, además de las Crónicas de Palencia y Enríquez del Castillo, a RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María: «Anales de la ciudad de Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, n.º 60, 1948. En estas tres fuentes hay notables discrepancias en las fechas en que se desarrolló la campaña. Por ejemplo, en los Anales se lee que las operaciones se iniciaron a primeros de marzo de 1455 y que llegó a Córdoba en la Pascua de 1455 que, como muy pronto sería en el mes de abril, y que concluyeron al regresar para la boda con Juana que tuvo lugar el 20 de mayo. En la Crónica de Enríquez del Castillo se dice que el rey partió para Andalucía en abril del tercer año de su reinado, cosa improbable pues sería 1457 y no 1455.

tirse en reina de Castilla era Juana de Avis que, como se ha dicho, era la hermana del rey Alfonso V de Portugal. Las relaciones entre estos dos reinos peninsulares eran buenas, pese a la guerra que mantuvieron entre 1383 y 1385 cuando el rey castellano Juan I quiso coronarse rey de Portugal, cosa que no logró al ser derrotado en Aljubarrota. Una prueba de esas buenas relaciones fue que desde entonces tres reyes portugueses —Alfonso V, Manuel I y Juan III— contrajeron matrimonios con infantas castellanas y tres Trastámaras —Juan I, Juan II y Enrique IV— lo hicieron con infantas del reino vecino<sup>10</sup>. Enrique pensó en Juana de Portugal a la que calificó ante los nobles reunidos en Córdoba como «señalada mujer en gracia y hermosura»<sup>11</sup>. Por su parte, a Alfonso V de Portugal no le venía mal estrechar las relaciones con su vecino peninsular y aceptó la boda «porque podría ensanchar sus dominios»<sup>12</sup>.

El encargado de gestionar en la corte de Lisboa el casamiento de Enrique fue Fernando de Frías, obispo de Coria, al que acompañaron algunos hombres de su confianza como Alvar García de Villarreal «hombre ignorante, necio, de oscuro origen y bajas inclinaciones» en opinión de Palencia<sup>13</sup>. Enríquez del Castillo no utiliza ningún descalificativo para los miembros de la comisión castellana y sí informa de algunas estipulaciones suscritas entre castellanos y portugueses, como la entrega por parte de Enrique a su prometida de las plazas de Ciudad Real y Olmedo, varios cuentos de rentas y la promesa de matrimonio a las damas portuguesas que acompañaran a Juana<sup>14</sup>. Antes de la boda, en la que no hubo dote por parte de la novia, Enrique depositó 100.000 florines de oro en un banco de Medina del Campo como indemnización en el caso de que se declarase nulo el enlace<sup>15</sup>.

Una cuestión que debió plantearse fue la dispensa que requerían los contrayentes por el parentesco que tenían, ya que Juana era nieta de Fer-

<sup>10</sup> GARCÍA PARODY, Manuel: *La otra historia de España*. Ed. Almuzara. Córdoba, 2024, pág. 165.

<sup>11</sup> ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego: *Op. cit.*, pág. 29.

<sup>12</sup> PALENCIA, Alfonso de: *Op. cit.*, pág. 167. Con el propósito de denigrar al rey castellano Palencia dijo que Alfonso aceptó la boda pese a la impotencia de Enrique y diciéndole a su hermana que aunque su esposo fuera infecundo ella sería nada menos que reina de Castilla. Evidentemente no hay ninguna prueba de semejante afirmación.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego: *Op. cit.*, pág. 30.

<sup>15</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: «Enrique IV». *Diccionario biográfico español*. Real Academia de la Historia. Vol. XVII. Madrid, 2011.

nando de Antequera, el primer Trastámara en ceñir la corona de Aragón que era tío abuelo de Enrique IV. Según Luis Suárez Fernández se conserva en la Real Academia de la Historia copia de una bula que la autorizaba, fechada antes de la boda, el 1 de diciembre de 1453<sup>16</sup>. Pero esa bula no se incluyó en las capitulaciones matrimoniales ni se conserva su original. En ella se dice que quedaban facultados los arzobispos Alfonso Carrillo, Alonso Fonseca y Alfonso Sánchez para que, tras examinar el asunto, realizaran las dispensas si lo considerasen oportuno. No hay ningún testimonio de que este acuerdo se ejecutara, con lo que, sin la dispensa, el matrimonio habría sido nulo. Este argumento de nulidad nadie lo planteó antes de celebrarse la boda entre Enrique y Juana. Pero tuvo una especial relevancia años más tarde porque fue esgrimido en 1474 por Isabel la Católica para proclamarse reina de Castilla a la muerte de Enrique IV ya que la hija habida de su matrimonio con Juana sería ilegítima y no tendría derechos sobre el trono de Castilla, al margen de que fuera o no hija del rey como decían sus enemigos.

¿Qué hay de cierto de esa supuesta irregularidad del casamiento de Enrique y Juana? Pues muy poco por no decir nada. En el documento que se encuentra en la Real Academia de la Historia se faculta a unos prelados que realicen las dispensas. Uno de ellos, Fonseca, arzobispo de Sevilla, fue quien casó a los contrayentes por lo que debe sobreentenderse que tuvo que dispensar a la pareja de los impedimentos derivados de su parentesco. No se entiende que el prelado sevillano hubiera realizado la boda sin la correspondiente dispensa.

Resulta más que curioso que ese argumento de la nulidad matrimonial por parentesco no se planteara en el matrimonio de Isabel con su primo Fernando. Cuando se casaron en el vallisoletano palacio de los Viveros de Valladolid, el nuncio del papa Paulo II se presentó con una supuesta bula del papa Pío II que autorizaba sin más matrimonios entre primos hasta tercer grado. Esa bula era una burda falsificación ya que Paulo II no estaba dispuesto a aceptar el matrimonio de la castellana y el aragonés por razones políticas. Tuvieron que transcurrir dos años para que un nuevo papa, Sixto IV, mucho más proclive a los Reyes Católicos y quien autorizara el establecimiento de la Inquisición en sus dominios, legitimara «a posteriori» el matrimonio de éstos con la colaboración de su legado Rodrigo Borja, futuro Alejandro VI, quien recibió la ciudad de Gandía como pago a sus

---

<sup>16</sup> *Ibidem*.

gestiones. Un Alejandro VI que entre otras cosas otorgó el título de Católicos a Isabel y Fernando<sup>17</sup>.

## LA CELEBRACIÓN

Una vez pactadas las condiciones de la boda entre Enrique y Juana, la novia tuvo que desplazarse a Castilla. La acompañaron por territorio portugués su hermano Fernando y los obispos de Évora y Lamego<sup>18</sup>. En Badajoz fue a buscarla el duque de Medina Sidonia, Juan de Guzmán. No hubo más nobles de alta alcurnia que entonces se hallaban combatiendo en tierras granadinas. En su lugar no faltaron prelados como el obispo de Ávila, conocido como «El Tostado», y el de Badajoz y el comendador de Santiago en León, Alfonso de Cárdenas. Todos ellos emprendieron camino hacia Córdoba donde iba a celebrarse el enlace.

Antes de llegar a Córdoba la comitiva de Juana hizo una parada en Posadas, donde se alojaría en la casa de Fernán López<sup>19</sup>. Fue entonces cuando los principales nobles que estaban con Enrique le pidieron que la trajeran a la cercana torre de Aguilarejo, a mitad de camino entre Posadas y Córdoba. Allí fue Enrique a media noche para conocer a su novia de incógnito y solo con algunos pocos hombres de su confianza. Tras permanecer juntos tres o cuatro hora, el rey regresó a Córdoba<sup>20</sup>.

Juana de Avis fue recibida en Córdoba el 20 de mayo, una ciudad engalanada y en la que no faltaron festejos acordes con el acontecimiento que, según Palencia, Enrique contempló sumido en la misma tristeza que mostró cuando se adelantó a saludar a su futura esposa. En su recepción figuraron los señores y procuradores de Castilla que habían acudido para las inminentes sesiones de Cortes que se iban a celebrar. También estuvieron el arzobispo de Tours y el senescal de Tolosa que constituían la emba-

<sup>17</sup> GARCÍA PARODY, Manuel: *Op. cit.*, pág. 178.

<sup>18</sup> En la Crónica de Palencia se dice que iba «disfrazado con extraño traje», pero sin decir en qué consistía el disfraz.

<sup>19</sup> Así lo menciona los Anales de Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA.

<sup>20</sup> Este episodio está señalado tanto en los Anales como en la crónica atribuida a Palencia pero no lo menciona Enríquez del Castillo. Lo llamativo de la narración de Palencia es que, después de señalar que el rey llegó de incógnito, dice que le acompañaron «sus magnates y nobleza, gran número de caballeros y pueblo». También aprovechó la ocasión para presentar una imagen negativa del monarca del que dice que en su aspecto «no había fiesta ni transmitía alegría» y que «cubrió su frente con un capuz y vistió un traje lúgubre». Parece clara la intención de cronista en mostrar el poco interés de Enrique por su boda.

jada que había enviado el rey de Francia Carlos VII para suscribir paces con Enrique IV y que estuvieron acompañados por el regidor de Burgos Íñigo de Areco. Llamaron poderosamente la atención las damas que vinieron con la futura reina. Aquí se explaya la crónica de Palencia para presentarlas como unas mujeres depravadas y de costumbres deshonestas, con la clara intención de denigrar a quien iba a ser la reina de Castilla. Dice la crónica que los nobles más jóvenes se deleitaron con aquellas jóvenes de deslumbrante belleza:

Ninguna ocupación honesta las recomendaba y ociosamente por doquier se entregaban a solitarios coloquios con sus respectivos galanes; lo deshonesto de sus trajes excitaba la audacia de los jóvenes y exclamaban sobre manera sus palabras aún más provocativas; las continuas carcajadas en la conversación, el ir y venir constante de los medianeros portadores de billetes groseros y la ansiosa procacidad que día y noche les aquejaba eran más frecuentes entre ellas que en los mismos burdeles. El tiempo restante lo dedicaban al sueño cuando no consumían la mayor parte del tiempo en cubrirse el cuerpo con afeites y perfumes, y esto sin hacer de ello el menor secreto; antes descubrían el seno más allá del estómago y desde los dedos de los pies, los talones y canillas hasta la parte más alta de los muslos, interior y exteriormente, cuidaban de pintarse con blanco afeite para que al caer de sus hacaneas, como con frecuencia ocurría, brillase en todos sus miembros uniforme blancura. Este foco de libertinaje empezó a aumentar las desdichas y perdido enteramente todo recato, fueron deteriorándose los hábitos de la virtud<sup>21</sup>.

Las demás crónicas y los Anales de la ciudad de Córdoba no entraron en describir lo que Palencia contó y se limitan a narrar cómo fueron los desposorios y la posterior misa de velaciones. La crónica de Enríquez del Castillo dice que primero se celebraron los desposorios, oficiados por el arzobispo de Sevilla Alfonso de Fonseca en la catedral cordobesa en la Pascua del Espíritu Santo, y que tres días después tuvo lugar la misa de velaciones presidida por el arzobispo de Tours. Lo mismo se indica en los Anales. En cambio, Palencia solo menciona al arzobispo de Tours como celebrante de los desposorios indicando que actuó «sin contar con la dispensa apostólica, lo que parecía prometer futuras nulidades», y aludiendo a

<sup>21</sup> PALENCIA, Alfonso de: *Op. cit.*, págs. 194-195. De nuevo vemos la intencionalidad del autor de la crónica: presentar a las damas de Juana como unas casi prostitutas traía consigo poner en duda la honestidad de su señora, algo que Palencia resaltó para justificar, junto a la posible impotencia del rey, que la hija que tuvo estuvo fuera del matrimonio.

la experiencia del anterior matrimonio «que amenazaba con mayores peligros a los que iban a unirse en infecundo consorcio». Es evidente que el no citar la intervención del arzobispo Fonseca, que al parecer tenía la potestad de resolver cualquier duda sobre la posible nulidad matrimonial por parentesco, puede deberse a la intencionalidad del cronista en mostrar la irregularidad de la boda de Córdoba, lo que justificaría el apartamiento de la línea sucesoria del fruto de la misma, la princesa Juana. Por otra parte, si tenemos en cuenta lo dicho en la anónima *Crónica castellana*, los desposorios se celebraron por poderes en Lisboa actuando como representante de Enrique su embajador y capellán Fernán López de la Orden. Si esto fuera así, los desposorios celebrados en Córdoba serían una ratificación de los realizados por poderes en Lisboa<sup>22</sup>.

Los festejos del casamiento debieron tener lugar en el Alcázar de los Reyes Cristianos en los que el rey Enrique ordenó levantar unos jardines que dulcificaran la severa arquitectura militar del edificio. Enríquez del Castillo menciona que hubo fiestas, justas, juegos de cañas y el correr toros, destacando un torneo en el que participaron cien caballeros distribuidos en dos equipos, uno capitaneado por el duque de Medina Sidonia y otro por el marqués de Villena. Por su parte Palencia vuelve a denigrar al rey que, en su opinión, fue objeto de mofas por los invitados. En esas mofas destacó el conde Gonzalo de Guzmán, célebre por sus chistes y su ingenio. En uno de sus chascarrillos, el burlesco conde dijo ante los invitados a la boda que había tres cosas que no se bajaría a coger si las viese tiradas en la calle: la virilidad de Don Enrique, la pronunciación del marqués de Villena y la gravedad del arzobispo Fonseca. Lo del marqués era «por su elocuencia tardía», por la que quienes lo escuchaban debían aguardar con gran atención pendientes de sus labios, de sus razonamientos y sus pausados periodos. La «gravedad» del arzobispo era patente por su manera de andar o conversar arqueando las cejas, gesticulando incesantemente y moviendo toda la cabeza. Y respecto a lo primero era rumor extendido en toda la corte donde se decía que los encantos personales de la nueva reina eran capaces de levantar hasta un muerto pero no el órgano viril de Enrique.

#### DESPUÉS DE LA BODA

Concluida la boda real los contrayentes marcharon a Sevilla pero antes el rey recibió a los embajadores de Francia que le dieron el pésame por la

---

<sup>22</sup> *Crónica castellana*. Cap. 19.

muerte de su padre Juan II. Enrique agradeció las muestras de amistad del rey de Francia y pidió a sus embajadores que difirieran otros negocios hasta regresar de la visita a Sevilla y de la guerra que iba a reanudar con los granadinos. Cuando la pareja real llegó a Sevilla fue objeto de una gran recepción con numerosos festejos. Palencia de nuevo aprovechó la ocasión para denostar a Enrique diciendo que se mostró en todo momento muy esquivo de la pompa y apenas hizo nada por encontrarse con el pueblo hasta el punto de utilizar un postigo para entrar y salir en el Alcázar, lo que provocó la reprobación general de los sevillanos.

### LAS CORTES DE 1455

---

Las primeras Cortes de los reinos españoles se iniciaron en 1188 cuando Alfonso IX de León convocó a los representantes de las ciudades a la Curia Regia reservada hasta entonces a clérigos y aristócratas. Las primitivas Cortes leonesas pasaron a ser de Castilla y León al unificarse ambos reinos en el siglo XIII y tuvieron como funciones aconsejar al rey en cuestiones de justicia, aprobar la concesión de subsidios —especialmente los extraordinarios—, autorizar la acuñación de monedas, modificar las leyes promulgadas por otras Cortes, presentar peticiones al monarca o prestarle el homenaje al llegar al trono o reconocer a su heredero. Nunca alcanzaron la plena capacidad legislativa que tuvieron las de la Corona de Aragón y, conforme Castilla se fue aproximando a los modelos de una monarquía autoritaria, perdieron predicamento. Desde 1428 estaban representadas en ellas diecisiete ciudades que se reunían con los nobles y clérigos citados por el rey. Estos dejaron de acudir a partir de 1538.

### UN PRECEDENTE: EL AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

Recién llegado al trono Enrique IV convocó unas primeras Cortes en Cuéllar en febrero de 1455. Hay pocas noticias de ellas, salvo lo citado por Diego Enríquez del Castillo. No hubo representantes de las ciudades y solo se reunieron con el rey un reducido número de caballeros que tuvieron como portavoz a Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana. Por ello otros cronistas como Alfonso de Palencia y Diego Valera calificaron la reunión como un «ayuntamiento». Se sabe que Enrique IV anunció su propósito de emprender una guerra contra los granadinos y que el de Santillana le respondió pidiéndole «liberalidad, participación de militares competentes y un buen trato para los participantes». Unos meses después

el rey Enrique inició la campaña contra los nazaríes de Granada que anteriormente se ha citado.

#### LAS PRIMERAS SESIONES DE LAS CORTES DE CÓRDOBA

Tras las primeras campañas granadinas y aprovechando la pausa impuesta por la boda real, se celebraron en Córdoba las primeras Cortes enriqueñas entre los días 3 y 4 de junio de 1455. En los días previos el rey y la reina permanecieron en Sevilla hasta regresar a Córdoba con el fin de asistir a las Cortes. No hay constancia del lugar donde se celebraron. Pudo ser el propio Alcázar cordobés o alguna dependencia catedralicia, como la capilla de San Clemente que hacía las veces de Sala Capitular del cabildo eclesiástico y en donde se desarrollaron las otras sesiones de las Cortes de Castilla que hubo en Córdoba en 1570<sup>23</sup>.

En sus primeras palabras de saludo Enrique IV se dirigió a quienes le acompañaban junto a la reina. Los aristócratas eran Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia y conde de Niebla, Álvaro de Estúñiga, conde de Plasencia y justicia mayor, Pedro Girón, maestre de Calatrava, Juan de Pacheco, marqués de Villena y su hombre de confianza, Alonso de Pimentel, conde de Benavente, Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, Juan Manrique, conde de Castañeda y canciller mayor, Juan de Luna, conde de San Esteban y Gabriel Manrique, conde de Osorno. Por parte del clero estaban Lorenzo de Figueroa, obispo de Badajoz, y Don Alonso, obispo electo de Mondoñedo, en cambio no se mencionan otros prelados que estaban en Córdoba con motivo de la reciente boda real como el titular de su diócesis y los arzobispos de Toledo y Sevilla. Junto a la corte de nobles y clérigos Enrique citó a «otros caballeros, doctores y letrados» y genéricamente a los procuradores de las diecisiete ciudades que tenían derecho a enviar procuradores: Burgos, León, Zamora, Toro, Salamanca, Ávila, Segovia, Soria, Valladolid, Toledo, Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia, Guadalajara, Cuenca y Madrid<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Introducción por orden de la Real Academia de la Historia de Don Manuel Colmenero. Impresores de la Real Casa. Madrid, 1884.

<sup>24</sup> *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla* y OLIVERA SERRANO, César: *Las Cortes de Castilla y León y la crisis del reino (1445-1474)*. Congreso internacional sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León. Burgos, 1986. Tomo Segundo. Apéndice 28. Pág. 257. El segundo apellido del autor figura como Santos en la edición de su obra pero él mismo indica en una nota inicial el error ya que ese segundo apellido es Serrano.

## LAS PETICIONES DEL REY

Siguiendo la costumbre de estas asambleas se presentaron en primer lugar las peticiones del rey, que generalmente eran demandas de subsidios extraordinarios para cuestiones concretas y que debían aprobar los procuradores. Posteriormente se trataron las peticiones que éstos, como representantes de las ciudades, llevaron ante el monarca. Este procedimiento nos da una prueba de la poca capacidad que tenían las Cortes castellanas para ejercer un cierto control a la Corona. Al presentarse las demandas de los procuradores después de haber sido aprobados los subsidios solicitados por ella, el rey no tenía que negociar ni aceptar nada de esas demandas. Por otra parte su eficacia controladora se fue resintiendo cada vez más conforme creció la influencia de la Corona en la designación de los representantes de las ciudades, especialmente con la progresiva imposición de corregidores en los cabildos municipales, unos corregidores que representaban al poder real en ciudades y villas.

Las Cortes de Córdoba no fueron una excepción a lo que fue y continuó siendo el funcionamiento de otras. Enrique IV pretendió someterlas cortando los escasos resortes de control que disfrutaban los procuradores, al tiempo que los compensaba económicamente<sup>25</sup>. Tal como se recoge en los Cuadernos de Cortes Enrique IV sumó 300.000 maravedíes a repartir entre los diecisiete representantes de las ciudades, además de las remuneraciones a que tenían derecho<sup>26</sup>. Además, el rey influyó en sus nombramientos. Los más llamativos casos fueron la presencia del contador mayor de la Corona, Diego Arias Dávila, representando a Segovia: de Manuel Lucas de Iranzo, otro hombre de la confianza de Enrique como procurador por Jaén donde era condestable o del adelantado de Murcia Pedro Fajardo. Lo más curioso fue lo ocurrido con la representación de Cuenca: los elegidos primeramente por su Concejo Municipal fueron Juan Hurtado de Mendoza y Gonzalo de Beteta; el primero cedió su puesto a Juan de Alcalá y el segundo se vio obligado a dejarlo por orden real, entrando en su lugar

<sup>25</sup> OLIVERA SERRANO, César: *Op. cit.* Tomo Primero, pág. 67. 1986.

<sup>26</sup> *Ibidem.* Tomo Segundo. Apéndice 28. Pág. 257. Congreso internacional sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León. Burgos, 1986. Esto no será ninguna novedad. En las otras Cortes celebradas en Córdoba en tiempos de Felipe II —1570— al concluir sus sesiones el rey entregó cuantiosas mercedes a los procuradores que aceptaron otorgarle los subsidios demandados sin nada a cambio, más la cuantiosa suma de doscientos ducados a cada uno. CABALLERO RIVAS, Isabel, «La visita de Felipe II a Córdoba» en GARCÍA PARODY, Manuel (dir.): *Visitas Reales a Córdoba*, pág. 75. UNED, Córdoba, 2019.

Lope de la Torre. Posteriormente Enrique prometió al cesante Beteta que sería procurador en las próximas Cortes que se celebraran, con lo que se cometía una nueva irregularidad<sup>27</sup>.

El documento que recogía las peticiones del rey fue redactado entre mayo y junio de 1455, unas peticiones presentadas a los procuradores de las ciudades que eran quienes tenían que aprobarlas. No se conoce el tenor exacto de esas peticiones ni los argumentos que las justificaban. La cantidad demandada por la Corona debió ser considerable en virtud de las respuestas dadas por los procuradores y que se recogen en el Registro de Cortes. La principal petición era para sufragar los gastos de la guerra que ya se había emprendido contra los granadinos y que el rey esperaba proseguir. También estaban los gastos de la boda y de mantenimiento de la nueva reina, así como tres cuentos —tres millones de maravedíes— que se habían pagado al rey Juan II de Navarra y Aragón tras la ruptura del primer matrimonio de Enrique con su hija Blanca.

La cifra que otorgaron los procuradores de las Cortes de Córdoba fue de 31 cuentos —31 millones de maravedíes—, 30 para los gastos de la guerra y uno para los de la reina. Esa cantidad se libraría en dos plazos en los meses de septiembre y noviembre. Los procuradores impusieron ciertas reservas en lo primero al considerar que se trataba de una cruzada contra el Islam y, en este caso, la guerra debería costearse con las rentas de las Órdenes de Santiago y Alcántara. Pero aceptaron la petición del rey. No hubo problemas para asumir las compensaciones al rey de Aragón y Navarra pues con ello se contribuía a la paz con dichos reinos, así como a las necesidades de la reina pese a que los procuradores manifestaron que esos gastos no eran competencia de las Cortes, pero que los aceptaban y de paso felicitaban al rey. Hay que pensar en este punto que el someter a las Cortes el sustento económico de la reina era una manera de que ellas despejaran cualquier duda sobre la legitimidad de su matrimonio.

#### EL CUADERNO DE CORTES

Según consta en el Cuaderno de las Cortes de 1455 los procuradores presentaron un total de 27 peticiones que se pueden agrupar de la siguiente manera:

---

<sup>27</sup> OLIVERA SERRANO, César: *Op.cit.*, págs. 76-77.

- Una serie de cuestiones relativas a las leyes del reino: confirmación de privilegios, fueros, usos, costumbres, franquezas, libertades y exenciones de las ciudades, villas y lugares del reino, así como que se ordene cumplir las leyes, pragmáticas sanciones dadas por Juan II y sus antecesores, excepto las revocadas en Cortes.
- La defensa del patrimonio real que estaba bastante menguado y que se salvaba gracias a los ingresos de la Bula de la Cruzada.
- La reiteración de peticiones formuladas en otras épocas para que no sean enajenadas tierras, lugares o rentas. El hecho de que volvieran a presentarse en otras Cortes del reinado evidencia que Enrique no las tuvo muy en cuenta.
- La mejora en el control de los gastos corrientes procurando que ciertas partidas no sean trasladadas a otras.
- La corrección de ciertas irregularidades tributarias como impuestos recaudados indebidamente por señores laicos y eclesiásticos, así como que se establezcan incompatibilidades cuando el recaudador y arrendatario de un impuesto sean la misma persona.
- La merma en las libertades ciudadanas que supone la extensión de los corregidores como representantes del poder del rey en los ayuntamientos. Los procuradores de 1455 se quejaron que esta merma de las libertades era más achacable al rey que a los nobles y propusieron que se apliquen las normas dictadas en tiempos de Juan II sobre cuándo puede imponer el rey un corregidor, así que se tenga en cuenta el poco prestigio de muchos de ellos que conducía a violar los derechos de las ciudades.
- Las quejas por el aumento de oficios públicos en las ciudades —regidores, jurados, escribanos, etc.—, pidiéndose que se consuman las vacantes existentes hasta recuperar el número tradicional de empleados públicos.
- La denuncia de la progresiva apropiación de tierras por los nobles que está provocando un incremento del precio de las dehesas y, con ello, de la carne; lo mismo se cita del aumento del precio de los peajes en los puentes que son puntos vitales en las comunicaciones.
- La constatación de abusos en el fuero eclesiástico —algo que es novedad en las Cortes de Córdoba— respecto a la apropiación de tie-

rras, irregulares jurisdiccionales, exenciones tributarias injustificadas sobre todo en el pago de las alcabalas por los clérigos.

- La preocupación por la cada vez más acuciante carestía de los bienes de consumo en toda Castilla, sobre todo en la frontera con el reino de Granada, para lo que se pide autorizar la libre saca de pan dentro de Castilla y prohibirla fuera de sus límites.
- La necesidad de medidas que eviten la depreciación del valor de la moneda castellana por los desequilibrios entre las piezas de metales preciosos y las de vellón, lo que provoca salidas de oro y plata fuera del reino y especulaciones.
- La necesidad de regular mejor los sueldos de la Corte, sobre todo la puntualidad en sus pagos como mejor garantía del buen funcionamiento de los que están al servicio de la Corona, especialmente la Justicia Real.

#### LAS RESPUESTAS DEL REY

Enrique IV oyó benignamente las quejas y propuestas de los procuradores. Las primeras peticiones sobre las leyes y libertades del Reino fueron asumidas por el monarca que, en cambio, se mostró más reticente en lo referente al patrimonio real y al estado de la hacienda puesto que era costumbre recurrir a ese patrimonio para favorecer a los partidarios del monarca. En todo caso Enrique prometió «hacer la iguala de los tributos, reducir a justo límite el número de exenciones, reprimir excesos y velar por la observancia de la leyes», o lo que es igual, prometer pero sin concretar nada.

La misma actitud mostró el Trastámara al responder a otras demandas de los procuradores de sus Cortes. En lo referente a la carestía de los artículos de primera necesidad se limitó a asegurar que aumentaría la severidad de las penas a quienes infrinjan leyes u ordenanzas. En cuanto a la moneda manifestó que haría guardar los ordenamientos hechos en las Cortes de Burgos de 1453 imponiendo a sus infractores mayores penas, fuerza y firmeza. Y en lo relativo a las irregularidades en los nombramientos de cargos municipales se comprometió a que se respetaran las libertades y privilegios de las ciudades pero con una limitación: «salvo en casos especiales que yo entienda ser cumplidero a mi servicio»<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, págs. 70-77.

## CONCLUSIONES FINALES

---

La visita de Enrique IV a Córdoba se produjo en el inicio de su reinado. Como ocurrió con los otros Trastámara, desde el principio de su mandato continuó la larga pugna que mantenían la Corona y los nobles, pretendiendo la primera acrecentar su poder y los segundos perpetuar sus privilegios. En el reinado de su padre, Juan II, su valido Álvaro de Luna se enfrentó a los aristócratas defendiendo los poderes de la Corona. Pero no logró su objetivo y terminó siendo ajusticiado por orden del rey. Llegado al trono, Enrique IV imitó a su predecesor y colocó a Juan Fernández Pacheco y Téllez Girón, obsequiado con el marquesado de Villena, como su hombre de confianza. Este nuevo valimiento dejaba entrever el poco interés que Enrique mostraba sobre sus obligaciones regias.

La elección de Córdoba para celebrar las primeras Cortes del reinado de Enrique IV no fue un capricho. Ya en la reunión previa mantenida en Cuéllar con miembros de la nobleza castellana, el rey manifestó su propósito de reanudar la guerra contra los nazaríes, en la que Córdoba tendría un papel destacado por su proximidad al reino de Granada. Y aprovechando su presencia a orillas del Guadalquivir, Córdoba se convirtió en el escenario de las primeras Cortes del nuevo rey y en el lugar elegido para contraer el nuevo casamiento que debería asegurar la sucesión del reino.

## RESPECTO A LAS CORTES DE 1455

La convocatoria a Cortes era absolutamente necesaria para que el rey pudiera contar con los subsidios que necesitaba para la aventura militar contra los granadinos y los gastos de su boda. Desde que se instituyeron esas Cortes en el siglo XII, la tradición imponía que sus procuradores respondieran a las peticiones de la Corona presentando una serie de demandas que se recopilaban en los Cuadernos de Cortes. En las que se celebraron en Córdoba esas demandas formuladas por los representantes de las ciudades reflejan con toda claridad cuál era el estado del reino, con problemas en la hacienda pública, abusos reiterados de nobles y clérigos, una cada vez más acuciante carestía de la vida, depreciación de la moneda, etc. Pero tal vez lo más llamativo es la queja de los procuradores por la insistente injerencia de la Corona en la designación de procuradores afines a fin de contrarrestar el poder de los nobles y de las oligarquías urbanas.

Para obviar las demandas recogidas en el Cuaderno de Cortes, el rey tenía un arma muy poderosa: que primero se procediera a aprobar los sub-

sidios que él exigía y atender después a las peticiones de los procuradores. Y esto fue lo que hizo Enrique IV, al igual que hiciera su predecesor Felipe II en las otras Cortes de Córdoba en 1570. Una vez aprobadas las cantidades que el rey reclamaba, Enrique IV, como hiciera el Habsburgo, se limitó a oír las quejas de los procuradores sin asumir compromiso alguno y, para callar sus bocas, les obsequió con una buena suma de dinero por haberse plegado a sus demandas. En 1455 la cantidad a repartir entre los sumisos representantes de las ciudades en las Cortes fue de 300.000 maravedíes y en 1570 de 200 ducados a cada procurador<sup>29</sup>.

Si unimos a esta forma de funcionamiento de las Cortes castellanas la cada vez mayor injerencia del rey en la designación de sus procuradores, la conclusión es evidente: el declive de la institución creada por Alfonso IX de León como un contrapeso del poder del rey.

#### RESPECTO A LA BODA REAL

Apenas quedan registros documentales de un acontecimiento tan importante como la boda de un rey, de la que se va a desprender nada menos que la herencia de la Corona. Sobre todo, de la gran incógnita que sigue aún pendiente respecto a las nupcias de Enrique IV de Trastámara y Juana de Avis: su legalidad, habida cuenta del parentesco de los contrayentes. En casos similares se precisaba de la correspondiente dispensa papal para legitimar la boda. Pero existen dudas si existió o no esa dispensa. No se conserva la bula pontificia que permitiera el enlace, pero sí existe en los archivos de la Real Academia de la Historia la copia de un documento papal anterior a la boda que facultaba a los arzobispos Alfonso Carrillo, Alonso Fonseca y Alfonso Sánchez para que, tras examinar el asunto, realicen las dispensas si lo considerasen oportuno. Por otra parte, consultado el archivo de la Catedral de Córdoba, donde tuvo lugar el enlace real, no existe documento alguno sobre la boda, con lo cual no se puede asegurar si uno de los prelados mencionados en la copia del documento de la Real Academia de la Historia celebró la liturgia matrimonial<sup>30</sup>.

<sup>29</sup> CABALLERO RIVAS, Isabel: «La visita de Felipe II a Córdoba» en GARCÍA PARODY, Manuel (dir.): *Visitas Reales a Córdoba*. UNED, Córdoba, 2019, pág. 75.

<sup>30</sup> El *Corpus Medievale Cordubense* elaborado por Manuel NIETO CUMPLIDO solo llega hasta el año 1399. En el Libro de Actas Capitulares del Cabildo Catedralicio de Córdoba, tomo 2, folio 64r, se conserva el único documento localizado en el Archivo de la Catedral de Córdoba acerca de la visita de Enrique IV a Córdoba y son unas mandas de parte del Cabildo sobre la recepción del rey en el convento de Santa María de las Huertas, incidiendo en evitar el cobro del almojarifazgo sobre la real visita.

Ante la carencia de fuentes de primera mano solo nos cabe acudir a las crónicas, a sabiendas de la parcialidad de las mismas. Enríquez del Castillo dice que fue el arzobispo de Sevilla Alfonso de Fonseca quien ofició los desposorios en la Pascua del Espíritu Santo y que tres días después el arzobispo de Tours presidió la misa de velaciones. Por su parte Alfonso de Palencia no menciona al arzobispo Fonseca —uno de los supuestamente autorizados por bula papal para dirimir cualquier duda sobre la consanguinidad de los contrayentes— sino solo al de Tours. Aunque hay que creer que el prelado sevillano debió estar presente en la boda ya que se hallaba en Córdoba en aquellos días y que si Palencia lo ocultó pudo ser por sembrar dudas acerca de la legitimidad del matrimonio de Enrique IV.

No se debe olvidar que el principal argumento utilizado en 1474 por quien sucedió a Enrique IV, su hermanastra Isabel de Trastámara, fue que ella era la legítima heredera del reino de Castilla y que la hija de Enrique y Juana, Juana de Trastámara y Avis, mal llamada «La Beltraneja», no podía sucederle en el trono por ser fruto de un matrimonio ilegítimo. Sin embargo, de acuerdo con todo lo señalado respecto a ese matrimonio celebrado en Córdoba en mayo de 1455, si se confirma la veracidad de la copia documental existente en el archivo de la Real Academia de la Historia y lo señalado por el cronista Enríquez del Castillo, la cordobesa boda real reunió todos los requisitos para ser considerada conforme a las normas canónicas: no se entiende que hubiera sido oficiada por alguien que tenía la potestad de dirimir sobre la idoneidad de los contrayentes, como era el caso del arzobispo Alfonso Fonseca.

El argumento, pues, de la futura Reina Católica carece de base y se contradice con la forma en que ella casó con Fernando de Aragón con unas bulas papales falsas y que se rectificaron después de las nupcias gracias a la intervención de otro pontífice, Sixto IV, y su legado el entonces cardenal Rodrigo Borgia.

## BIBLIOGRAFÍA

---

CABALLERO RIVAS, Isabel: «La visita de Felipe II a Córdoba» en GARCÍA PARODY, Manuel (dir.): *Visitas Reales a Córdoba*. UNED, Córdoba, 2019.

*Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Introducción por orden de la Real Academia de la Historia de Don Manuel Colmenero. Impresores de la Real Casa. Madrid, 1884.

- Crónica castellana*. Edición de María del Pilar Sánchez Parra. Ediciones de la Torre. Madrid, 1991.
- Cuadernos de Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Introducción por orden de la Real Academia de la Historia de Don Manuel Colmenero. Impresora de la Casa Real. Madrid, 1884.
- ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego: *Crónica del rey D. Enrique, el cuarto de este nombre*. Edición de Aurelio Sánchez Martín. Universidad de Valladolid. Serie Historia y Sociedad n.º 41. 1994.
- GARCÍA PARODY, Manuel: *La otra historia de España*. Ed. Almuzara. Córdoba, 2024.
- MOYA, Cristina y LÓPEZ-RICO, Santiago: «Y sé que pasó la verdad. Hablar sobre lo verdadero en Diego de Valera. El caso de Crónica Abreviada de España». *Revista de literatura medieval*, n.º 21, 2009, págs. 219-241.
- OLIVERA SERRANO, César: *Las Cortes de Castilla y León y la crisis del reino (1445-1474)*. Congreso internacional sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León. Burgos, 1986.
- PALENCIA, Alfonso de: *Crónica de Enrique IV*. Traducción al castellano por PAZ y MELIÁ, A. Imprenta Tipografía de la Revista de Archivos. Madrid, 1904.
- RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar: «Más que afectos en las Décadas de Alonso de Palencia». *E-spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, n.º 27, junio 2017.
- RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María: «Anales de la ciudad de Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, n.º 60, 1948.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: «Enrique IV». *Diccionario biográfico español*. Real Academia de la Historia. Vol. XVII. Madrid, 2011.
- VALERA; Diego de: *Memorial de diversas hazañas*. Edición Juan de Mata Carriazo. Espasa Calpe. Madrid, 1941.